



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00173820--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2023-00173820--UNC-ME#FAUD por el que María del Pilar YUDGAR solicita pase y equivalencias, proveniente de la Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante y según lo informado por la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. Mariana SCULLY, Secretaría Académica ha emitido el informe correspondiente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a María del Pilar YUDGAR (DNI: 43.694.551) las asignaturas ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, MORFOLOGÍA I, INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA, EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

